

Curridabat, viernes 10 junio 2011
CPPCR-CC-004-11-10-06

Señoras y Señores
Junta Directiva Colegio Profesional de Psicólogos De Costa Rica.
Presente.

Estimadas y Estimados Compañeros:

En relación a la polémica que se ha desarrollado en torno al acuerdo tomado en la última Asamblea del Colegio acerca del Doctorado de Razón Social para todos las y los psicólogos incorporados a nuestro Colegio con grados de licenciatura, maestría y doctorado, queremos emitir algunos criterios.

Considerando que:

- 1. Entre el Acuerdo de la Asamblea General realizada el pasado lunes 30 de mayo y la carta presentada por un grupo de profesionales en psicología, no existen mayores divergencias en el fondo del planteamiento, pues ambas se sustentan en el papel que, en última instancia, juega la psicología como ciencia: el cual es velar por el bienestar de la salud mental de la población, en cualquiera de los ámbitos de acción profesional que se desempeñe.*
- 2. En las Universidades Públicas Costarricenses y en algunas privadas y a nivel de otros países se define a la psicología como una Ciencia Social, pero como bien lo plantean las y los compañeros que cuestionan el citado Acuerdo, la salud, tanto en su estudio como en su intervención atraviesa transversalmente a toda la psicología.*
- 3. Ello no significa que toda la psicología sea una psicología clínica, ni que la salud se conciba tan reducidamente, como para decir que toda la salud es únicamente la circunscrita a la clínica.*
- 4. No se debe olvidar que la psicología es una ciencia que trata integralmente al ser humano (desde lo histórico – social, lo económico, lo físico, educativo, laboral, ambiental, comunitario y clínico, entre otros) y por tanto no se puede hablar de ningún tipo de reduccionismo; ya sea clínico o social, ni de cualquier otra índole; pues sí así se hiciera, en primera y última instancia se estaría reduciendo la condición del ser humano.*
- 5. El concepto actual de salud, primero que nada abarca todo lo preventivo, que tiene que ver con todas aquellas acciones de una sociedad en donde no solo se va a evitar que los habitantes de un pueblo o de una sociedad se enfermen, sino que la nueva concepción es que las y los habitantes de un país (para circunscribir nuestros comentarios) se desarrollen plenamente, en las condiciones óptimas; y es aquí en donde la psicología tiene que ver con la salud física, mental, y social de una población; tal como se indica en el punto 1 del Considerando del Acuerdo de la Asamblea General, que se fundamenta en la definición que de la salud hace la Organización Mundial de la Salud.*
- 6. La psicología en sus diferentes áreas tiene una relación dialéctica con la política.*

7. *La psicología política tiene que ver con el análisis de la posición ideológica de un determinado gobierno por ejemplo, en donde, como es del conocimiento de todos y todas, dicha posición va a definir y a repercutir inmediatamente en el bienestar de las y los ciudadanos.*
8. *Si estamos hablando de posiciones gubernamentales capitalistas a ultranza, estará muy claro que las concentraciones de capital van a estar en unos pocos y que la explotación de unos pocos a una inmensa mayoría, va a determinar que esas mayorías no tengan las más mínimas condiciones de vida, que repercutirán en su calidad de vida, en sus condiciones sociales, económicas y de salud.*
9. *Habrán un impedimento en el acceso a las condiciones mínimas de vida. Nos encontraremos niños, niñas y jóvenes así como adultos y adultos mayores que morirán de hambre, o que morirán porque no tienen acceso a los servicios mínimos de habitación, ropa, alimentación, etc. y de salud; en el amplio sentido de la palabra.*
10. *El cuestionamiento que uno se hace acá es, ¿es esto exactamente lo que la psicología debe estudiar, y debe traer a la práctica cotidiana de la profesión? No sólo es un análisis teórico de ejercicio académico, que si bien es cierto es muy importante, la acción, la praxis es esencial. Aquí es donde las y los psicólogos intervienen desde lo político por el bienestar integral de las y los costarricenses.*
11. *Desde la psicología y el trabajo, las y los psicólogos hemos discutido hasta la saciedad que el aporte de la psicología al trabajo no va solo en una vía. Mal haríamos en formar psicólogos y psicólogas para que trabajen en pro del capital, despreciando a los y las ciudadanas, a su bienestar y a su desarrollo integral.*
12. *Sería inconcebible que él o la psicóloga no tengan que ver con ese desarrollo integral de las y los trabajadores. Se debe luchar porque las condiciones de trabajo, tanto en lo ergonómico, como en cuanto al trato de las jerarquías y el nivel de salario, permita que las y los trabajadores alcancen estándares altos de salud física, mental o emocional y social.*
13. *El y la trabajadora independientemente de cuál sea su nivel de inserción en el sector productivo, debe de tener todas las condiciones necesarias para vivir dignamente y la psicología como ciencia integral que tiene que ver con el bienestar y la salud de este pueblo, debe contribuir.*
14. *Los salarios justos así como las condiciones laborales interpersonales y de la salud ocupacional son necesarios y por consiguiente, su logro amerita que disciplinas como la psicología los denuncien y develen la situación cuando no se están cumpliendo.*
15. *La psicología y la educación. Esta relación dialéctica entre ambas disciplinas es de una trascendencia fundamental, la psicología debe estar allí presente interviniendo en todos los niveles (en pro de que los y las niñas, los y las jóvenes y los y las adultas y adultos mayores), para que puedan desarrollar todo su potencial cognitivo y socio afectivo que les permita alcanzar el bienestar integral.*
16. *La psicología no va a ser la disciplina única del desarrollo humano y de sus capacidades, son múltiples las intervenciones de otras disciplinas, pero las y los profesionales en psicología estamos llamados a lograr hacer conciencia entre padres de familia, educadores (as), madres, autoridades educativas de la necesidad del desarrollo de todo el potencial de los y las personas, que le permitan ese bienestar individual y colectivo de las y los costarricenses.*
17. *El proyecto educativo de un país no es solo para que sepamos más y resolvamos los problemas inmediatos, es necesario ese desarrollo integral de cada persona que le permita enfrentar la vida en mejores condiciones que tal vez sus padres o vecinos. Que alcancen los más altos niveles de salud integral.*

18. *El desarrollo teórico y práctico de la psicología en el bienestar social, de igual manera necesita de una concepción del desarrollo integral de las personas menos favorecida de la sociedad. Por ejemplo hablamos de poblaciones marginales, desprovistas de las ínfimas condiciones de infraestructura física emocional y espiritual para intervenir.*
19. *Tenemos poblaciones como los y las niñas y jóvenes en abandono y que los niños y niñas que están en escuelas urbano – marginales y que el PANI y el IMAS, deben tener políticas claras para sus intervenciones y en esto las y los psicólogos tenemos mucho que decir y que tanto las intervenciones individuales, familiares, comunales, requieren del aporte de la o el psicólogo en búsqueda del bienestar individual y grupal comunitario.*
20. *Para ninguno ni ninguna psicóloga es un secreto que uno de los trabajos más fuertes y que tienen que ver con la salud social de un pueblo es el trabajar en el sistema penitenciario.*
21. *El trabajar con los privados de libertad, sujetos a veces sumamente violentos; y en donde el trabajo de la y el psicólogo tienen que ver con la clínica tradicional, pero cuyo trabajo mayoritario tiene que ver con la salud mental y social de esa población. Además de que se trabaja valga la redundancia con las y los trabajadores tanto profesionales como técnicos que tienen que estar lidiando cotidianamente con la población privada de libertad.*
22. *El develar cuales son las fuerzas tanto políticas, como económicas, sociales que generan la violencia en nuestra sociedad, está íntimamente ligada al quehacer de las y los psicólogos, trabajo que lo realiza interdisciplinariamente con otros profesionales de las ciencias sociales y de las ciencias de la salud, etc.,*
23. *Para ello, él y la psicóloga trabajan en procesos investigativos desde las más diversas metodologías ya sean cuantitativas, cualitativas o mixtas, para develar cuales son todas esas variables y fuerzas que están determinando que las y los costarricenses seamos cada vez más violentos y poder explicar que a veces la violencia en grupo, en pandilla, es mucho mayor que la individual y acá vienen las siguientes preguntas: ¿se trata o no del bienestar físico, mental y social de la población?, ¿es esto reducir el concepto de la psicología? No lo creemos; reafirmamos que la psicología es una ciencia integral que tiene que intervenir en todos los procesos de salud física, emocional –mental y social de todas y todos los costarricenses.*
24. *En los procesos de paz de los pueblos y en el caso concreto de Costa Rica, la psicología en general, las y los psicólogos somos parte de esos profesionales que estamos llamados a la investigación, a la promoción de las diferentes políticas para que nuestro país sea un país de paz, en el que las y los psicólogos al igual que otros profesionales debemos de accionar en lo social para lograr que todos los procesos de comunicación a todos los niveles, institucionales, familiares, de amistad, de pareja, etc., promuevan una serie de valores tales como el respeto, la honestidad, la solidaridad, el apoyo etc., que promuevan los procesos de paz en nuestra sociedad.*
25. *El respeto a las diferencias de género es trascendental para tener un pueblo mucho más sano, en donde las políticas a todos los niveles respeten la igualdad y al mismo tiempo las diferencias de los géneros. Debe de haber una serie de políticas a nivel legal, de políticas de salud tanto de la mujer como del hombre, (física, mental y social) que tomen en cuenta las condiciones de género para emitir la legislación, pero sobretodo para poder desarrollar las acciones concretas.*
26. *La designación del doctorado de razón social para los y las psicólogas con licenciatura, maestría y doctorado, no debe verse como una búsqueda de una condición de poder, es una búsqueda de igualdad de condición, con una serie de*

disciplinas las cuales tienen dicha designación del doctorado de razón social y tratan de denigrar a la psicología como una ciencia de poco nivel, que se puede pisotear, tal como se hace con una serie de reivindicaciones laborales y de apertura de más plazas para los y las psicólogas. Si se tratara de una búsqueda de poder, ese argumento sería válido para todas y todos aquellos psicólogos que han realizado sus estudios doctorales y han obtenido dicho grado académico y eso (no es justo) iría en detrimento de los esfuerzos profesionales y académicos que realizan estas personas.

Por tanto:

- 1. Al considerar todos los aspectos señalados en donde se define a la Psicología como una ciencia integral y que el doctorado de razón social, no es exclusivo de las ciencias médicas, tal como encontramos en otros países, como el caso de Colombia, en donde éste se le concede a prácticamente a todos y todas las profesionales que alcancen el nivel de licenciatura (por ejemplo psicólogos, abogados, ingenieros, etc.)*
- 2. Y por lo que, desde esta perspectiva, no se está definiendo el doctorado de razón social como una asimilación a las ciencias médicas, ni tampoco se están asimilando a los doctorados académicos; este Comité considera que en este sentido, la resolución de la Asamblea General conocida como "Acuerdo de Doctorado", no cae en un "reduccionismo arbitrario de la definición de la psicología" como únicamente una profesión de la salud, tal como se indica en la carta de protesta enviada a esa Junta Directiva.*

Atentamente,

Dr. Daniel Flores Mora
Comité Consultivo

MSc. Hazel Blanco Incer
Comité Consultivo

Lic. Arnoldo Redondo Valle
Comité Consultivo



Exp. SICG, Consecutivo, Junta Directiva, Fiscalía

KDS**